

*Presidencia  
del  
Senado de la Nación*

CD-153/21

Buenos Aires, 9 de abril de 2021

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1°- Declárase Fiesta Nacional de la Amistad al  
festival que se realiza entre los días 17 y 23 de julio de  
todos los años en la localidad de 25 de Mayo, provincia de  
Misiones.

Artículo 2°- Inclúyase la fiesta nacional que se declara  
en el artículo 1° de la presente ley en el calendario turístico  
y cultural nacional y dispóngase su difusión por medio de los  
organismos con competencia en la materia.

Artículo 3° - Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

  
